

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Penitenciario y de Reforma

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2526-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 12,0

CURSO: 3º

TEMPORALIDAD: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MONTSERRAT LÓPEZ MELERO

EMAIL: mlopezm@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

- Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid.
- Detective Privado por la Universidad Complutense de Madrid.
- Doctorado en Derecho, por la Universidad de Alcalá, Madrid. Tesis doctoral: "Los derechos fundamentales de los reclusos y su reinserción social", calificada por unanimidad de Sobresaliente "Cum Laude".
- Doctora en Ciencias Forenses, por la Universidad de Alcalá, Madrid. Tesis doctoral: "Decisiones y método científico en la escena del crimen", calificada por unanimidad de Sobresaliente
- Título de Perito en Perfiles Criminológicos y Forenses.
- Título de especialista en Conductas Violentas y Agresivas.
- Máster Universitario en Perfiles Forenses por la Universidad Rey Juan Carlos
- Graduada en Criminología por la UEMC.
- Máster Universitario en Geoestrategia Internacional y Terrorismo por la Universidad de Pegaso (Italia)
- Experto en Psicología del Terrorismo por el Instituto Universitario de Psicología.
- Especialización en Ciencias Islámicas por el Instituto Liceus.
- Especialización en Religión y Derecho en una sociedad democrática: desafíos de la convivencia en un contexto plural. Línea Islam por la Universidad de Zaragoza.
- Estudiante de Doctorado en Ciencias Forenses en la Universidad de Alcalá. Acreditado por ANECA en: Profesor Contratado Doctor; Profesor de Universidad Privada; Profesor asistente médico.
- Acreditado por ANECA en: Profesor Contratado Doctor; Profesor de Universidad Privada; Profesor asistente médico.

experiencia en línea

- (2018-presente). Profesora doctora acreditada en el Grado Online de Criminología de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en las materias: Criminología y Derecho Procesal Penal.
- (2013-2019). Profesora acreditada de doctorado en el Grado en Criminología Online de la Universidad Internacional de La Rioja, en las materias de: Introducción a la Criminología, Teorías Criminológicas I y II, Victimología, Sistemas Penitenciarios, Criminología Clínica y Técnicas de Investigación de la Escena del Crimen
- (2015-2019). Profesora acreditada de doctorada en la Licenciatura en Derecho en Línea de la Universidad Internacional de La Rioja, en las materias de: Derecho Penal I y Derecho Penal II.

- (2017-2019). Profesora acreditada de doctorada en el Máster Universitario en Estudios Internacionales en Terrorismo Global, de la Universidad Internacional de La Rioja, en la materia: Perfiles, radicalización y motivaciones de los terroristas.
- (2016-Actualidad). Profesora del Máster en Ciencias Policiales del Instituto Universitario de Investigaciones en Ciencias Policiales (IUICP-UAH), materia: Fundamentos Jurídicos: Delito Terrorista

CV PROFESIONAL:

- Actualmente, Profesora Universitaria desde 2013
- Actualmente, Directora de Tesis en Criminología de la UEMC y Vocal Evaluador del Tribunal de Trabajos de Fin de Grado.
- Dirección de más de 25 tesis de Maestría en Estudios Internacionales sobre Terrorismo Global; de Trabajos Fin de Grado en la Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).
- Miembro evaluador del Tribunal de Trabajo Final de Maestría en Estudios Internacionales en Terrorismo Global; de Trabajos Fin de Grado en la Licenciatura de Criminología y Licenciatura en Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).
- Detective privado por más de 10 años
- Abogada penalista y penitenciario por más de 10 años.
- Miembro del Colegio de Especialistas en Criminología Penitenciaria de México desde 2020
- Cruz de Bronce de Honor de la Policía Europea, nº 45/2020, de 19 de junio, por trayectoria académica y profesional
- Miembro de Honor de la Orden del Colegio. Designado por el Ilustre Colegio de Abogados del Callao (Perú) en 2018

Premio Internacional Ubuntu por el Foro Internacional Euroafricano por la trayectoria académica e investigadora (2023)

CV INVESTIGACIÓN:

- Co-Investigadora Principal del Proyecto de Innovación Educativa (PIE11 23-24) De la Universidad Europea Miguel de Cervantes bajo el título "Renovación Pedagógica e Implementación de nuevos modelos docentes en el aula que faciliten el trabajo del profesorado".
- Investigadora Principal del Proyecto de Innovación Educativa (PIE18 24-25) De la Universidad Europea Miguel de Cervantes bajo el título "Innovación Educativa en el aula universitaria: desarrollo de competencias digitales a través de metodología activas".
- 2024-Actualmente: Investigadora Principal (IP) del Grupo de Investigación Subcultura penitenciaria y Derecho Penal y Criminología (*SyDecrim*), de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) en las líneas de investigación:
 - Área 1. Terrorismo y Grupos insurgentes: Conductas radicales y extremistas. Seguridad e Inteligencia.
 - Área 2. Crimen organizado: Tráfico de personas con fines de explotación sexual y Delitos contra los ciudadanos extranjeros.
 - Área 3. Grupos urbanos violentos: Discurso de odio y subcultura penitenciaria.
 - Área 4. Subcultura penitenciaria y Actividad física-deportiva como programa de tratamiento penitenciario.
 - Área 5. Cuestiones actuales del área de Derecho Penal y la Criminología.
- Cofundador del OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD GLOBAL (OISCOT). Resolución de inscripción de incorporación en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 12 de enero de 2022.
- Vicepresidente del Observatorio Internacional de Seguridad Global (OISCOT) desde el 10 de octubre de 2021.
- (2021-Actualmente): Coordinador del Área de Investigación, Cooperación y Desarrollo de: A-GLOSS Agencia de Seguridad Global AGLOSSACADEMIA OISCOT. Observatorio Internacional de Seguridad, Crimen Organizado y Terrorismo en el Ámbito de Terrorismo, Espionaje, Sabotaje, Subversión y Crimen Organizado de TESSCO).
- (2021-Actualmente): Investigador y Analista, colaborando en proyectos académicos y servicios de investigación del Observatorio Internacional de Seguridad, Crimen Organizado y Terrorismo (OISCOT).
- (2021-Actualidad): Miembro Investigador y Analista de la Agencia Global de Servicios de Seguridad A-GLOSS

sobre terrorismo e insurgencias yihadistas

- Fundadora y Directora de *Geoconflicts & Intelligence. Revista sobre Seguridad Global y Terrorismo.*

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El alumno conocerá el sistema penitenciario español actual, estudiando la actual normativa penitenciaria. Tendrá conocimiento de los derechos y obligaciones de los internos, así como del amparo constitucional de los mismos, y de los distintos órganos intervinientes en el sistema penitenciario: internos, administración y órganos judiciales.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

La ubicación de “Derecho Penitenciario y de Reforma” en el tercer curso del Grado de Criminología facilita su comprensión por parte de los alumnos, que disponen ya de una base de conocimientos importante.

Esta asignatura, de carácter obligatorio, tiene una carga crediticia de 12 créditos. Permite conocer, una vez impuestas las penas, la ejecución y cumplimiento de las mismas, dentro del sistema penitenciario español, así como su regulación.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

La finalidad resocializadora del sistema de penas vigente en España, es decir, el objetivo de reinsertar al penado en la sociedad, hacen necesaria la participación, en ese proceso, de distintos técnicos que se encarguen del estudio, valoración, orientación y seguimiento de los reclusos hasta la vuelta a la sociedad. La participación de los criminólogos, ya muy activa, va a ser fundamental en el ámbito penitenciario.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. CONTENIDOS-PRIMER SEMESTRE

1. Concepto de Derecho penitenciario
2. Evolución histórica
3. Derecho Penitenciario comparado
4. Parte I. La Administración Penitenciaria. Parte II. Juez de Vigilancia penitenciaria : Se dará en dos sesiones.
5. Sistema de cumplimiento de penas
6. Alternativas a la pena de prisión
7. Establecimientos penitenciarios

2. CONTENIDOS-SEGUNDO SEMESTRE

1. Aspectos criminológicos de la prisión
2. El Régimen Penitenciario Cerrado
3. El Régimen Penitenciario Ordinario y Régimen Abierto.
4. Módulos de Respeto. Unidades de Madre. Otras herramientas de valoración de riesgo.
5. Tratamiento Penitenciario. Trabajo Penitenciario
6. Relaciones con el exterior: Comunicaciones y visitas. Salidas
7. Libertad Condicional y Beneficios Penitenciarios
8. Régimen Penitenciario disciplinario

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocritica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE10. Capacidad para dominar el marco jurídico penal y conocer su importancia como sistema regulador de relaciones sociales
- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.
- CE16. Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas y su organización
- CE18. Capacidad para identificar, los principales sistemas de seguridad aplicables a la protección de instalaciones, las personas y la autoprotección, legislación aplicable a la seguridad privada y pública nacional, europea e internacional.
- CE19. Dominar los fundamentos e instituciones del derecho penitenciario español
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE23. Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar el delito, el delincuente y en general la conducta desviada

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Adquirir herramientas críticas y valorativas sobre las múltiples realidades del derecho y del ordenamiento jurídico
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales
- Analizar críticamente las normas penales de la Parte especial y sus reformas penales
- Relacionar con habilidad las distintas posibilidades que las ciencias criminológicas ofrecen en el ámbito de

la penología

- Tener conocimiento sobre las garantías penales, el funcionamiento de la justicia penal, y el contenido y alcance de las sanciones penales,
- Tener las competencias, habilidades y destrezas necesarias para la correcta calificación jurídica de los comportamientos delictivos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- DE VICENTE MARTÍNEZ, ROSARIO, y OTROS (2015): Derecho Penitenciario, Enseñanza y aprendizaje. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788490868270
- CERVELLÓ DONDERIS, VICENTA (2016): Derecho Penitenciario. 4ª edición. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788491432937
- GARCÍA VALDÉS, CARLOS (1982): Comentarios a la Legislación Penitenciaria. Civitas. ISBN: 9788447005536

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- LÓPEZ MELERO, MONTSERRAT (2015): Los derechos fundamentales de los reclusos. Edisofer . ISBN: 9788415276449
- MIR PUIG, CARLOS (2018): Derecho Penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad. Atelier. ISBN: 978-84-17466-17-6
- GARCÍA VALDÉS, CARLOS (2006): La ideología correccional de la reforma penitenciaria española del siglo XIX. Edisofer. ISBN: 8496261220
- FIGUEROA NAVARRO, CARMEN (2000): Los orígenes del penitenciarismo español. Edisofer. ISBN: 8489493324

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Instituciones Penitenciarias](https://www.institucionpenitenciaria.es/)(https://www.institucionpenitenciaria.es/)

En la web podéis encontrar todo tipo de noticias, estadísticas, tipo de régimen, etc.

[Revista de Estudios Penitenciarios](http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas-/revista-de-estudios-penitenciarios)(http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas-/revista-de-estudios-penitenciarios)

En esta revista podemos encontrar artículos científicos de relevada importancia. Es elaborada por el Ministerio del Interior.

[Univiennoa](http://www.unis.unvienna.org/pdf/panels_a4_s.pdf)(http://www.unis.unvienna.org/pdf/panels_a4_s.pdf)

En esta web encontramos documentos de los Congresos de Naciones Unidas en los que se resumen los eventos y las instituciones que participan.

[Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas](http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrc/)(http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrc/)

Esta web recoge los Pactos y Protocolos Facultativos, los Reglamentos e informes del Comité de Derechos Humanos.

[International Centre for Prison Studies \(ICPS\)](http://www.prisonstudies.org/)(http://www.prisonstudies.org/)

La web recoge a nivel internacional, las gestiones de las prisiones, el personal penitenciario y cuantas actividades se desarrollen en el penal. Además, recoge una lista mundial de la población penitenciaria y apuntes orientativos sobre reforma de las prisiones.

[Observatorio Internacional de Justicia Juvenil](http://www.oijj.org/es/organizations/general/centro-internacional-para-estudios-penitenciarios)(http://www.oijj.org/es/organizations/general/centro-internacional-para-estudios-penitenciarios)

Recoge Convenios e instrumentos internacionales sobre los que ha de basarse el uso del encarcelamiento.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23708>
- Reglamento Penitenciario 190/1996. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307>
- Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=108>

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	El derecho penitenciario
CM2	Evolución histórica
CM3	El derecho penitenciario comparado
CM4	La administración penitenciaria y el Juez de Vigilancia Penitenciaria
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial_Semestre 1
CM6	Sistema de cumplimiento de penas
CM7	Alternativas a la pena de prisión
CM8	Establecimientos penitenciarios
CM9	TU2. Resolución de dudas y preparación de la prueba final_Semestre 1
CM10	TU1. Presentación asignatura y Guía docente_Semestre 2
CM11	Aspectos criminológicos
CM12	Régimen Penitenciario cerrado
CM13	Régimen Penitenciario ordinario y abierto
CM14	Herramientas de valoración de riesgo. Módulos de Respeto. Unidades de Madres
CM15	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial_Semestre 2
CM16	Programas de tratamiento penitenciario y Trabajo penitenciario
CM17	Comunicaciones. Visitas y Salidas
CM18	Régimen disciplinario
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	9
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	6
	3. Actividad 3 (Test de evaluación)	9
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	6
	5. Actividad 5 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	6. Defensa actividad 5 (Defensa)	6
	7. Actividad 6 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	8. Defensa actividad 6 (Defensa)	6
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	9
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	6
	3. Actividad 3 (Test de evaluación)	9
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	6
	5. Actividad 5 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	6. Defensa actividad 5 (Defensa)	6
	7. Actividad 6 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	8. Defensa actividad 6 (Defensa)	6
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.

- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30%
Pruebas objetivas	20%
Pruebas orales	12%
Sistemas de autoevaluación.	20%
Trabajos y proyectos	18%